



DECRETO N° 3206. /

CHIGUAYANTE, 01 DIC 2015

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°210 fecha 30.11.2015, la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 12571 de fecha 17.11.2015 del Administrador Municipal, solicitando un servicio de mantención de vehículo Camión  $\frac{3}{4}$ , patente GLWC-32, marca Fuso, modelo CANTER 6.5 EURO IV; Certificado No. IS-MALLAX15032701, de fecha 27.03.2015, emitido por **Mitsubishi Fuso Truck and Bus Corporation**, certifica que la empresa **Comercial Kaufmann S.A.**, Rut **92.475.000-6**, es distribuidor autorizado en la ciudad de Concepción, para venta, post venta de vehículos comerciales Fuso; Cotización N°100545529 de fecha 16.11.2015, de la empresa Comercial Kaufmann S.A., , por la suma total de \$272.696.-, impuesto incluido; lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- Que vehículo Camión  $\frac{3}{4}$ , patente GLWC-32, marca Fuso, modelo CANTER 6.5 EURO IV, a la presente fecha cuenta con un kilometraje de 17.000.Km.
- A fin de velar por sus correctas y oportunas mantenciones y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

**DECRETO:**

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización de un servicio de mantención por los 17.000 km.de vehículo Camión  $\frac{3}{4}$ , patente GLWC-32, marca Fuso, modelo CANTER 6.5 EURO IV, la que se encuentra asignada Administración Municipal.

2º. Contrátese el servicio al proveedor **Comercial Kaufmann S.A.**, Rut **92.475.000-6**, quien es es distribuidor autorizado en la ciudad de Concepción, por **Mitsubishi Fuso Truck and Bus Corporation**, por la suma de \$272.696.-, impuesto incluido.- según cotización efectuadas por la citada empresa con fecha 16.11.2015 .-

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... 02 DIC 2015 HORA 13:05  
PROCEDENCIA..... Jurisdicc.  
FIRMA..... *Vsup*



DECRETO N° 3206. /

01 DIC 2015

3°. Destínese la mantención por los 17.000 km.de vehículo Camión ¾, patente GLWC-32, marca Fuso, que sean necesarias durante el periodo 2015 a la Dirección de Aseo ornato y Medio Ambiente.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

HCHN/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 02 DIC 2015 HORA 13:05  
PROCEDENCIA: Jurídico  
FIRMA: VSJ